



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 17 de febrero de 2005 - Número 222 Página 4627

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

- Importe económico percibido por la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4630  
[6L/5300-0349]
- Importe económico percibido por el Presidente del Gobierno en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4630  
[6L/5300-0350]
- Importe económico percibido por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4630  
[6L/5300-0351]
- Importe económico percibido por el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4631  
[6L/5300-0352]
- Importe económico percibido por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4631  
[6L/5300-0353]
- Importe económico percibido por el Consejero de Economía y Hacienda en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4632  
[6L/5300-0354]

**Página**

- Importe económico percibido por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4633  
[6L/5300-0355]
- Importe económico percibido por la Consejera de Educación en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4633  
[6L/5300-0356]
- Importe económico percibido por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4634  
[6L/5300-0357]
- Importe económico percibido por el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4634  
[6L/5300-0358]
- Importe económico percibido por el Consejero de Medio Ambiente en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4635  
[6L/5300-0359]
- Importe económico percibido por la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4635  
[6L/5300-0360]
- Importe económico percibido por el Presidente del Gobierno en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4636  
[6L/5300-0361]
- Importe económico percibido por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4636  
[6L/5300-0362]
- Importe económico percibido por el Consejero de Obras Públicas y vivienda en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4636  
[6L/5300-0363]
- Importe económico percibido por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4637  
[6L/5300-0364]
- Importe económico percibido por el Consejero de Economía y Hacienda en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4637  
[6L/5300-0365]
- Importe económico percibido por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. 4638  
[6L/5300-0366]

	<b>Página</b>
- Importe económico percibido por la Consejera de Educación en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/5300-0367]	4638
- Importe económico percibido por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/5300-0368]	4639
- Importe económico percibido por el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/5300-0369]	4639
- Importe económico percibido por el Consejero de Medio Ambiente en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/5300-0370]	4640
- Importe económico percibido por la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/5300-0371]	4640
- Nombre de instituciones y otros órganos de los que forma parte el Presidente del Gobierno, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/5300-0372]	4640
- Nombre de instituciones y otros órganos de los que forma parte la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos , presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L/5300-0373]	4641
- Nombre de instituciones y otros órganos de los que forma parte el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. [6L75300-0374]	4641

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****PRESIDENCIA****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0349]

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0349, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Consejera de Sanidad y Servicios sociales en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0349]

"Se informa que la Consejera De Sanidad y Servicios Sociales no ha percibido cantidad alguna en concepto de dietas o de indemnización por gastos por su asistencia o pertenencia a los órganos de gobierno, dirección o decisión, de los cuales forma parte, de instituciones, de sociedades mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios o asociaciones, en el período 1 de enero a 15 de noviembre de 2004".

-----

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0350]

CONTESTACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0350, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el presidente del gobierno en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0350]

"El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz no ha percibido ningún importe en concepto de dieta por su pertenencia o asistencia a órganos de gobierno de instituciones, sociedades mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios o asociación alguna".

-----

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0351]

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0351, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0351]

"En su condición de Vicepresidenta y Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos no ha percibido ninguna retribución en concepto de dietas o indemnización por su asistencia o pertenencia a los órganos de gobierno de instituciones, sociedades, mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios o asociaciones".

-----

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0352]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0352 formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Obras Públicas y Vivienda en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0352]

"En su condición de Consejero, por el período indicado, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda ha percibido 585 € por su asistencia a 10 Consejos de Administración de Gesvicán, S.L. y 325 € por su asistencia a 2 Consejos de Administración de CEP Cantabria, S.L."

-----

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENA-

CIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0353]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0353, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0353]

"El Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su calidad de Consejero, ha percibido las siguientes cantidades en concepto de compensación económica por la asistencia a los órganos de gobierno de los que forma parte:

- GESVICAN

Por asistencia a los Consejos de Administración de la Sociedad celebrados en las siguientes fechas: 28-01-04, 12-03-04, 23-03-04, 14-05-04, 24-06-04, 26-07-04, 07-09-04, 18-10-04 y 08-11-04, de acuerdo con el siguiente desglose:

IMPORTE BRUTO . . 811,35 €  
IMPORTE LÍQUIDO .. 527,38 €

- CEP CANTABRIA, S.L.:

Reuniones del Consejo de Administración de CEP Cantabria 2004

20-07-2004 IMPORTE BRUTO ... 250,00 €  
IMPORTE LÍQUIDO ..162,50 €

05-11-2004 IMPORTE BRUTO ... 250,00 €  
IMPORTE LÍQUIDO .. 162,50 €

Reuniones de la Comisión Ejecutiva CEP Cantabria 2004

03-09-2004 IMPORTE BRUTO ... 250,00 €  
 IMPORTE LÍQUIDO .. 162,50 €

- SEMCA (SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA, S.A.):

Por asistencia a dos Consejos de Administración celebrados el 23 de junio y el 8 de noviembre de 2004:

IMPORTE BRUTO . . 180,30 €  
 IMPORTE LÍQUIDO .. 117,20 €

-----

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0354]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0354, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Economía y Hacienda en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0354]

"En su condición de Consejero de Economía y Hacienda es miembro de:

- Consejo de Administración de SODERCAN.
- Comisión Ejecutiva SODERCAN.
- Consejo de Administración de GESVICAN.
- Mesa de seguimiento Acuerdo Concertación Social.
- Asamblea General del Consorcio de Feria de Muestras de Cantabria.
- Comité Ejecutivo del Consorcio de Feria de Muestras de Cantabria.

- Comisión Seguimiento Convenio Plan Marco de Modernización Comercio Interior.
- Consejo Administración ICEX.
- Consejo Servicio Cántabro de Salud.
- Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo o Cantabria Capital.
- Altamira Alimentaria, S.L.
- Presidente de CEP, Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- S.L. G.F.B. Cantabria.

No percibe ningún dinero por su pertenencia a los organismos indicados, salvo los que se indican a continuación:

Como Consejero de SODERCAN ha asistido al Consejo de Administración en las fechas 10 de febrero, 26 de febrero, 25 de marzo, 25 de marzo (Comisión Ejecutiva), 13 de mayo, 25 de junio, 27 de julio, 23 de septiembre, y 5 de noviembre todas ellas de 2004.

Por la asistencia a tales reuniones ha percibido por cada una de ellas en concepto de dietas, 600 euros de importe bruto (390 euros de importe neto).

Como miembro del Consejo de Administración de GFB de Cantabria S.A., ha asistido al Consejo de Constitución el 18 de agosto de 2004 y otro normal el día 4 de noviembre. La remuneración percibida por este último ha sido de 1000 € brutos (650 € netos). Por el primer Consejo no ha recibido remuneración alguna.

Como miembro del Consejo de Administración de GESVICAN (Gestor de viviendas e infraestructuras) ha asistido a reuniones en las fechas siguientes: 28/01/2004, 12/03/2004, 23/03/2004, 14/05/2004, 24/06/2004, 26/07/2004, 07/09/2004, 18/10/2004 y 8/11/2004. En el período de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, no ha percibido ningún dinero en concepto de dietas por asistencia a tales Consejos den Administración.

Como miembro del Consejo del Instituto Español de Comercio Exterior ha asistido a los Consejos de Administración Nº 174 y 175, celebrados respectivamente en las fechas 22/12/2003 y 23/02/2004, habiendo percibido de dietas las siguientes cantidades: 1379,95 €, 1.379,95 € y 55,0 € (por regularización de dietas), de importes brutos, a los que se les ha aplicado una retención IRPF - 0,35 - de respectivamente 482,98 € y 19,27 €. Las cantidades netas percibidas fueron de 896,97 €, 896,97 € y 35,78 €, que arrojan un total de 1.829,72 €.

Como miembro del CEP y por el período indicado ha asistido a dos reuniones del Consejo de Administración celebradas el 20/07/2004 y 5/11/2004, percibiendo por cada una de ellas 250 € brutos (162,50 € netos).

Asimismo ha asistido a una reunión de la

Comisión Ejecutiva de CEP el día 03/09/2004 por la que ha percibido 250 € brutos (162,50 € netos)".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0355]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0355, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el consejero de Cultura, Turismo y Deporte en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0355]

"El importe económico bruto y neto percibido por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en concepto de dieta o indemnización por gastos por su pertenencia o asistencia a los órganos de gobierno, dirección y decisión en instituciones, organismos públicos, fundaciones, consorcios, asociaciones, sociedades mercantiles y entidades empresariales, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y 15 de noviembre de 2004, fue el siguiente:"

a) "CANTUR, S.A.": por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración celebradas entre el 1-1-2004 y el 15-11-2004, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha percibido un importe bruto de 1.153,85 euros, y un importe neto de 750 euros.

b) "Palacio de Festivales de Cantabria, S.A.": por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración celebradas entre el 1-1-2004 y el 15-11-2004, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte

ha percibido un importe bruto de 180 euros, y un importe neto de 117 euros.

c) "Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.A." por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración celebradas entre el 1-1-2004 y el 15-11-2004, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha percibido un importe bruto de 250 euros, y un importe neto de 162,5 euros.

Por su pertenencia o asistencia a los órganos de gobierno, dirección o decisión de las demás entidades de las que forma parte, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte no ha percibido cantidad alguna."

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0356]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0356, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Consejera de Educación en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0356]

"La Consejera de Educación no ha recibido ninguna cantidad económica en concepto de dietas o indemnización por gastos, en el período desde el 1 de enero de 2004 al 15 de noviembre del 2004, en el Consorcio para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en

Cantabria, única institución u órgano del que, en su condición de Consejera, forma parte".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0357]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0357, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0357]

"EL Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, por su asistencia o pertenencia en el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 15 de noviembre de 2004, a los órganos de gobierno, dirección o decisión de los entes citados en la respuesta escrita número 379, relativa a "Nombre de Instituciones y otros órganos de los que forma parte el Consejero de Ganadería y otros extremos", no ha percibido, de citados órganos, entidades e instituciones, cantidad alguna en concepto de dietas e indemnización por gastos, ni asistencias por su presencia o pertenencia a dichos órganos".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN CONCEP-

TO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0358]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0358, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0358]

"En su condición de Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico es miembro de:

- Consejo de Administración de SODERCAN.
- Comisión Ejecutiva de SODERCAN.
- Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo o Cantabria Capital.
- G.F.B. Cantabria.
- SICAN.
- Parque Empresarial Cantabria.
- Parque Empresarial Villaescusa.
- SITOR.
- Autoridad Portuaria de Santander.
- World Trade Center Santander.
- Centro Tecnológico de Componentes.
- Servicio Cántabro de Empleo.
- Comisión Regional de Incentivos.

No percibe ningún dinero por su pertenencia a los organismos indicados, salvo los que se indican a continuación:

Como Consejero de SODERCAN ha asistido al Consejo de Administración en fechas 10 de febrero, 26 de febrero, 25 de marzo, 25 de marzo (Comisión Ejecutiva), 13 de mayo, 25 de junio, 27 de julio, 23 de septiembre y 5 de noviembre, todas ellas de 2004.

Por la asistencia a tales reuniones ha percibido por cada una de ellas, en concepto de



dieta, 600 euros de importe bruto (390 euros de importe neto).

Como miembro del Consejo de Administración de GFB de Cantabria, S.A., ha asistido al Consejo de Constitución el 18 de agosto de 2004 y a otro ordinario el día 4 de noviembre. La remuneración percibida por este último ha sido de 1000 euros brutos (650 netos). Por el primer Consejo no ha recibido remuneración ninguna.

Como miembro del Consejo de Administración de SICAN ha asistido a siete reuniones, percibiendo una remuneración en concepto de dieta de 357,50 euros netos.

Como miembro del Consejo de Administración de Parque Empresarial de Cantabria ha asistido a tres reuniones, percibiendo una remuneración en concepto de dieta de 360,44 euros netos.

Como miembro del Consejo de Administración de SITOR ha asistido a cinco reuniones, percibiendo una remuneración en concepto de dieta de 130 euros netos.

Como miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander ha asistido a cinco reuniones, percibiendo una remuneración en concepto de dieta de 585 euros".

---

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-0359]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0359, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Medio Ambiente en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.2004, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0359]

"Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 15 de noviembre de 2004, el Consejero de Medio Ambiente no ha percibido cantidad alguna, en concepto de indemnización por gastos".

---

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA CONSEJERA DE SANIDAD EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES DE 1 DE ENERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0360]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0360, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Consejera de Sanidad en concepto de dietas e indemnizaciones de 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0360]

"Se informa que la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales no ha percibido cantidad alguna en concepto de dietas o indemnización por gastos, desde el 1 de enero de 2004 al 15 de noviembre de 2004, en cada una de las instituciones, sociedades mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios, asociaciones por la asistencia o pertenencia a sus órganos de gobierno, dirección o decisión".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0361]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0361, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Presidente del Gobierno en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0361]

"El Excmo. Sr. Miguel Ángel Revilla Roíz no ha percibido ningún importe en concepto de dieta por su pertenencia o asistencia a órganos de gobierno de instituciones, sociedades mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios o asociación alguna".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0362]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0362, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso,

del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0362]

"Como ya se ha informado en la contestación a la pregunta con respuesta escrita n° 373, en su calidad de Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos no forma parte de los órganos de gobierno, dirección o decisión de ninguna institución, sociedad mercantil, entidad empresarial, organismo público, fundación, consorcio o asociación".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0363]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0363, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Obras Públicas en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0363]

"En su condición de Consejero, en concepto de dieta o indemnización por gastos de asistencia o pertenencia a cada reunión de las entidades que figuran a continuación, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda percibe las cantidades siguientes:

Entidad	Importe bruto	Importe neto
Gesvican	90,15	58,60
Cep Cantabria S.L	250,00	162,50
Autoridad Portuaria	900,00	585,00"

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0364]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0364, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Presidencia en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0364]

El Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su calidad de Consejero cobra las siguientes cantidades en concepto de compensación económica por la asistencia a cada reunión de los órganos de gobierno de los que forma parte:

GESVICAN

Importe bruto 90,15 €  
Importe líquido 58,59 €

CEP CANTABRIA S.L.

Importe bruto 250,00 €  
Importe líquido 162,50 €

SEMCA(Servicio de emergencias de Cantabria S.A.)

Importe bruto 90,15 €  
Importe líquido 58,60 €

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE ECONOMÍA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0365]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0365, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Economía en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0365]

"En su condición de Consejero de Economía y Hacienda es miembro de :

- Consejo de Administración de SODERCAN
- Comisión Ejecutiva de SODERCAN
- Consejo de Administración de GESVICAN
- Mesa de seguimiento Acuerdo Concertación Social
- Asamblea General del Consorcio de Feria de Muestras de Cantabria
- Comité Ejecutivo del Consorcio de Feria de Muestras de Cantabria.
- Comisión Seguimiento Convenio Plan Marco de Modernización Comercio Interior.
- Consejo Administración ICEX

- Consejo Servicio Cántabro de Salud
- Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo o Cantabria Capital.
- Altamira Alimentaria S.L.
- Presidente de CEP. Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- S.L. G.F.B. Cantabria

No percibe ningún dinero por su pertenencia a los organismos indicados, salvo los que se indican a continuación:

Como Consejero de Sodercan ha asistido al Consejo de Administración en las fechas 10 de febrero, 26 de febrero, 25 de marzo (Comisión Ejecutiva), 13 de mayo, 25 de junio, 27 de julio, 23 de septiembre, y 5 de noviembre todas ellas de 2004.

Por la asistencia a tales reuniones ha percibido por cada una de ellas en concepto de dietas, 600 euros de importe bruto (390 euros de importe neto).

Como miembro del Consejo de Administración de GFB de Cantabria S.A. ha asistido al Consejo de Constitución el 18 de agosto de 2004 y otro normal el día 4 de noviembre. La remuneración percibida por este último ha sido de 1000 € brutos (650 € netos). Por el primer Consejo no ha recibido remuneración alguna.

Como miembro del Consejo de Administración de GESVICAN (Gestor de viviendas e infraestructuras) ha asistido a reuniones en las fechas siguientes: 28/01/2004, 12/03/2004, 23/03/2004, 14/05/2004, 24/06/2004, 26/07/2004, 07/09/2004, 18/10/2004, y 8/11/2004. En el período 1 de enero a 15 de noviembre de 2004, no ha percibido ningún dinero en concepto de dietas por asistencia a tales Consejos de Administración.

Como miembro del CEP y por el período indicado ha asistido a dos reuniones del Consejo de Administración celebradas el 20/07/2004 y 5/11/2004, percibiendo por cada una de ellas 250€ brutos (162,50 € netos).

Asimismo ha asistido a una reunión de la Comisión Ejecutiva de CEP el día 03/09/2004 por la que ha percibido 250 € brutos (162,50 € netos)".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE CULTURA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0366]

## CONTESTACIÓN.

### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0366, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Cultura en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0366]

"El importe económico bruto y neto que cobra el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en concepto de dieta o indemnización por gastos por su pertenencia o asistencia a los órganos de gobierno, dirección y decisión en instituciones, organismos públicos, fundaciones, consorcios, asociaciones, sociedades mercantiles y entidades empresariales, es el siguiente:

a) CANTUR S.A. : dieta por asistencia a cada reunión del Consejo de Administración. Importe bruto: 230,77 euros; importe neto 150 euros.

b) Palacio de Festivales de Cantabria S.A. :dieta por asistencia a cada reunión del Consejo de Administración. Importe bruto: 90 euros; importe neto: 58,50 euros.

c) Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria S.A. Importe bruto 250 euros; importe neto 162,5 euros.

Respecto de las demás entidades en cuyos órganos de gobierno, dirección o decisión participa, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte no percibe cantidad alguna".

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0367]

## CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0367, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Consejera de Educación en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0367]

"La Consejera de Educación no ha recibido ninguna cantidad económica en concepto de dietas o indemnización por gastos por su asistencia o pertenencia a cada reunión del consorcio para el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en Cantabria, única institución u órgano del que, en su condición de Consejera, forma parte".

\_\_\_\_\_  
IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE GANADERÍA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0368]

## CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0368, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Ganadería en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0368]

"El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, por su asistencia o pertenencia a los órganos de gobierno, dirección o decisión de los entes citados en la respuesta escrita número 379, relativa a "Nombre de instituciones y otros órganos de los que forma parte el Consejero de Ganadería y otros extremos", no ha percibido, de citados órganos, entidades e instituciones, cantidad alguna en concepto de dietas e indemnización por gastos, ni asistencias por su presencia o pertenencia a dichos órganos".

\_\_\_\_\_  
IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE INDUSTRIA EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0369]

## CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0369, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Industria en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0369]

"El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, por su asistencia o pertenencia a los órganos de gobierno, dirección o decisión de los entes citados en la respuesta escrita número 379, relativa a "Nombre de instituciones y otros órganos de los que forma parte el Consejero de Ganadería y otros extremos", no ha percibido, de citados órganos, entidades e instituciones, cantidad alguna en

concepto de dietas e indemnización por gastos, ni asistencias por su presencia o pertenencia a dichos órganos".

---

IMPORTE ECONÓMICO PERCIBIDO POR EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE EN CONCEPTO DE DIETAS E INDEMNIZACIONES A CADA REUNIÓN, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0370]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0370, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por el Consejero de Medio Ambiente en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0370]

"Sólo percibe dieta o indemnización por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Empresa de Residuos y ésta asciende a 90 (noventa) € brutos (58,60 € netos)"

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0371, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a importe económico percibido por la Consejera de Sanidad en concepto de dietas e indemnizaciones a cada reunión, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0371]

"Se informa que la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales no ha percibido cantidad alguna en concepto de dieta o indemnización por gasto por asistencia o pertenencia a cada reunión de cada una de las instituciones, sociedades mercantiles, entidades empresariales, organismos públicos, fundaciones, consorcios o asociaciones de las que forma parte de sus órganos de gobierno, dirección o decisión".

---

NOMBRE DE INSTITUCIONES Y OTROS ÓRGANOS DE LOS QUE FORMA PARTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0372]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0372, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a nombre de instituciones y otros órganos de los que forma parte el Presidente del Gobierno, publicada en el BOPCA nº 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

[6L/5300-0371]

CONTESTACIÓN.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

su calidad de tal, no forma parte de los órganos de gobierno, dirección o decisión de ninguna institución, sociedad mercantil, entidad empresarial, organismo público, fundación, consorcio o asociación".

[6L-5300-0372]

"El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roíz es Presidente de la Fundación Pública Festival Internacional de Santander, presidencia que ostenta de forma compartida con el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santander, es Vicepresidencia del Consorcio del Museo Altamira y Presidente de la Junta Universal de Accionistas de la Empresa de Residuos de Cantabria S.A.".

NOMBRE DE INSTITUCIONES Y OTROS ÓRGANOS DE LOS QUE FORMA PARTE EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0374]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0374, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a nombre de instituciones y otros órganos de los que forma parte EL Consejero de Obras Públicas, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0373]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0373, formulada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a nombre de instituciones y otros órganos de los que forma parte la Vicepresidenta del Gobierno, publicada en el BOPCA n° 195, de 10.12.04, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de febrero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5300-0374]

"El Consejero de Obras Públicas y Vivienda ostenta los siguientes cargos en las entidades que se señalan:

- Presidente de Gestión de Viviendas de Cantabria S.L. (GESVICAN)
- Consejero de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria S.L. (CEP CANTABRIA S.L. )
- Vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria"

[6L-5300-0373]

"La Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos en

\*\*\*\*\*